

19

BANCO DE DATOS

Banco de la Nación comprará deudas hasta por S/. 50 mil

El Banco de la Nación podrá comprar deudas que tengan los trabajadores y pensionistas del Sector Público con el sistema financiero hasta por un monto máximo de S/. 50,000, informó la ministra de Economía, Mercedes Aráoz.

Indicó que el programa de compra de deuda del Banco de la Nación es un instrumento que servirá para atender la creciente demanda que tienen los trabajadores y pensionistas del Sector Público que requieren disminuir la presión del pago mensual de sus deudas.

Detalló que el programa ha sido diseñado bajo los parámetros más conservadores y está enmarcado en los lineamientos de evaluación de riesgo dispuestos por la Superintendencia de Banca.



“El deudor debe registrar una calificación de riesgo normal y nos permitirá apoyar a deudores pero que requieren reperfilar el servicio de sus deudas, fundamentalmente préstamos de consumo y tarjetas de crédito”, dijo.

Durante su presentación ante la Comisión de Economía del Congreso, manifestó que los trabajadores y pensionistas públicos que sean beneficiados con este programa podrán pagar sus deudas hasta en 60 meses pero sin periodo de gracia.

“Solo será para trabajadores y pensionistas del Sector Público y no estamos entrando a competir en el sector privado”.

La cuota mensual que deberán pagar los beneficiarios de la compra de deuda por parte del Banco de la Nación no deberá superar el 33% del promedio del ingreso disponible mensual por conceptos remunerativos o pensionarios.

Se aplicará una tasa de interés efectiva anual de 10% si el periodo de pago de la deuda es de 12 meses, de 11% entre 13 y 24 meses, de 12% entre 25 y 36 meses y de 13% para un periodo de 37 a 48 meses.

Mientras que para un periodo de entre 49 y 60 meses se aplicará una tasa de interés de 16%.

“La frecuencia de pago será mensual, mediante cuotas y fechas de pago fijas que coincidan con la fecha del abono de sus ingresos, y tendrán opciones de prepago”, declaró Aráoz.